

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación**

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 05-2019-DRE

Convocatoria para la contratación Administrativa de Servicios de Un (01) Especialista en Convivencia Escolar para la UGEL Manu.

01.- CODIGO: ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL UGEL MANU

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Institucional
Denominación del puesto:	No aplica.
Nombre del puesto:	Especialista en Convivencia Escolar
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe (a) del Área de Gestión Institucional o Pedagógica, según defina la UGEL en función a su estructura.
Dependencia funcional:	No aplica.
Puestos a su cargo:	No aplica.

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar en la jurisdicción de su UGEL, reportando la información relacionada y brindando asistencia técnica a directivos e integrantes del Comité de Tutoría y Orientación Educativa de las instituciones educativas para la gestión de la convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Supervisar que las instituciones educativas realicen una gestión adecuada de la Convivencia Escolar y atiendan los casos de violencia escolar de acuerdo a los protocolos del sector.
2	Asegurar que las denuncias ingresadas a la UGEL de casos de violencia ejercida por personal de las instituciones educativas se atiendan de acuerdo a la normativa del sector.
3	Fortalecer capacidades del personal directivo e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
4	Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
5	Brindar asistencia técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.
6	Administrar el usuario de SíseVe de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.
7	Articular alianzas a nivel de región con DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la Promoción de la Convivencia, Prevención de la violencia escolar y atención de casos.
8	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades orgánicas de la UGEL.

Coordinaciones Externas

Fiscalía Provincial, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, ONG's, etc.

FORMACIÓN ACADÉMICA

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación**

A.) Nivel Educativo			B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto		C.) ¿Se requiere Colegiatura?		
	Incompleta	Completa	☐ Egresado(a)	Psicología o Trabajo Social.	☐ Sí	☒ No	
☒ Primaria	☐	☐	☒ Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?	☐ Sí	☒ No
☐ Secundaria	☐	☐	☐ Título/ Licenciatura				
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Maestría	No aplica.	☐ Sí	☒ No	
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐ Egresado ☐ Titulado				
☒ Universitario/Superior Pedagógico	☐	☒	☐ Doctorado	No aplica.	☐ Sí	☒ No	
			☐ Egresado ☐ Titulado				

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto:**

Nota: No requiere documentación sustentatoria, su validación deberá realizarse en la entrevista personal.

Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

- Cursos relacionados a la tutoría, orientación educativa o convivencia escolar o
- Cursos relacionados a protección o derechos del niño y adolescente o
- Curso de especialización en gestión de proyectos educativos, sociales o de salud pública.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Power Point		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****EXPERIENCIA****Experiencia General**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

2 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia:

1 año en funciones equivalentes.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el **sector público**:

No Aplica.

C. Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
(NO APLICA PARA EL PUESTO)

☐Practicante
profesional☐Auxiliar o
Asistente☐

Analista

☐

Especialista

☐Supervisor/
Coordinador☐Jefe de Área o
Dpto.☐

Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad
peruana?

☐

Sí

☒

NO

Anote el sustento:

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que permita trabajar en el Perú. Asimismo, deberá contar con habilitación o permiso para desempeñarse como psicólogo o trabajador social en el país.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Empatía, análisis, comunicación oral, organización de la información.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación de servicios:

Sede de la UGEL [Indicar dirección de la Sede]

Duración del contrato:

Se recomienda realizar un contrato con adenda trimestral.

Remuneración mensual:

S/ 2 600.00 soles.

Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del

[Colocar otras condiciones que se consideren pertinentes]

**PERÚ**Gobierno
Regional de
Madre de DiosDirección
Regional
de Educación**CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO**

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA INICIO	LUGAR
1	Aprobación de la Convocatoria	22-07-2019	12.00	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
2	Publicación de Plazas Vacantes	22-07-2019	12.00	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
3	Publicación de la Convocatoria en la WEB del MINTRA	23-07 al 08-08-2019		WEB DEL MINTRA
4	Publicación de la Convocatoria en la WEB de la DRE	02-08 al 07-08-2019		WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
5	Presentación de Expedientes	08-08 al 09-08-2019	Hasta las 16.00	Mesa de Partes DRE
6	Revisión de Expedientes	12-08-2019		DRE MDD
7	Publicación de Resultados Preliminares	12-08-2019	4:30	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
8	Presentación de Reclamos	13-08-2019	8.00 hasta 12:00PM	Mesa de Partes DRE
9	Absolución de Reclamos Presencial	13-08-2019	14.00	DRE MDD
10	Publicación de Resultados Expediente	13-08-2019	12.30	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
11	Evaluación Técnica (Convivencia) y Entrevista	14-08-2019	2.00	DRE MDD
12	Publicación de Resultados Finales y Ranking	14-08-2019	17.00	WEB DRE Y UGEL/DGP/DRE
13	Adjudicación de Plazas	15-08-2019	9.00	DRE
14	Informe a la DRE	15-08-2019		UPER DRE

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyendo de esta manera.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
I.- EVALUACIÓN CURRICULAR			
Formación Académica	16.00	13.00	20.00
Experiencia General	9.00	6.00	10.00
Experiencia Especifica	11.00	11.00	15.00
Cursos o Estudios de Especialización	9.00	6.00	10.00
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	45.00%	36.00%	45.00%
II. EVALUACIÓN TECNICA	20.00%	14.00%	20.00%
III.- ENTREVISTA PERSONAL			
Conocimientos para el Puesto	25.00	16.00	25.00
Habilidades o Competencias	10.00	10.00	10.00
Puntaje Total de Entrevista	35.00%	26.00%	35.00%
Puntaje Total	100.00%	76.00 %	100.00%

El puntaje Mínimo aprobatoria es de 76 puntos



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación



NOTA: las etapas de selección (Evaluaciones) son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

DE LA ETAPA DE POSTULACIÓN

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en los procesos de selección de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, podrán realizar su postulación vía físico.

1.- POSTULACIÓN VIA FISICO:

De optar por la postulación vía físico, el postulante deberá presenta por mesa de partes ubicadas en Av. 28 de Julio Cuadra 5, Puerto Maldonado, Tambopata (Ref. esquina con Jr Tacna)- Madre de Dios, dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, presentarlo con un FUT en un sobre cerrado con el siguiente rotulo, caso contrario no será recepcionado en la Mesa de partes:

Señores:

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS

Atención: UNIDAD DE PERSONAL

PROCESO CAS N° :

CODIGO AL CUAL POSTULA :

NOMBRE Y APELLIDOS :

DNI N° :

2.- CONSIDERACIONES PARA POSTULAR:

- Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil de puesto y las bases del proceso de selección y someterse a las condiciones del mismo señaladas en la presente base.
- La formación académica debe ser acreditado con la ficha de la SUNEDU y con la copia fedatada del diploma de bachiller, título profesional, de acuerdo al perfil del puesto.
- Los cursos y/o programas de especialización se acreditan con la constancia o certificados debidamente fedatadas. Cada Curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
- Las Experiencias se acreditan con copias fedatadas de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de designación o encargatura y de cese, ordenes de servicios, boletas de pago, contratos y adendas. Todos los documentos de experiencia deberán presentar fecha de inicio y termino del periodo laborado.
- Para puestos que requieren, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.
- De requerirse experiencia en el sector público, en el perfil del puesto, se entenderá que la misma debe haberse desarrollado como parte de la experiencia específica.
- Los anexos 03 de declaración jurada según norma técnica, deberán estar delante del curriculum vitae, debidamente firmados y con huella digital.

NOTA: Todos los documentos de sustento deberán estar fedatado, por alguna UGEL, DRE de cualquier región. Y debidamente foliado, de atrás para adelante. Adjuntar Copia Fedatadas de DNI.



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación



DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al Proceso de Selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimo.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación el proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que se responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

PRECISIONES IMPORTANTES

1. El presente Proceso se rige en el Marco de la **Resolución Viceministerial No. 029-2019-MINEDU de fecha 15 de febrero del 2019.**
2. El proceso Consta de tres (03) etapas de Evaluación: Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal, asignándose a cada etapa un peso porcentual en la nota final, así como puntaje mínimo y máximo en cada una, destacando que el puntaje mínimo aprobatoria de la suma de las tres etapas es de 76 puntos, sin perjuicio de lo cual, de no obtener el puntaje mínimo, señalando para cada una de las etapas, el postulante será descalificado.
3. Cada una de las etapas de selección es eliminatoria.
4. No encontrarse inhabilitados administrativos y/o judicialmente para contratar con el Estado.
5. No deberá percibir otro ingreso del Estado al momento de la suscripción de su Contrato Administrativo de Servicios.
6. No estar incurso en los supuestos establecidos en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos; reglamentada a través del Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
7. Informar si se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Poder Judicial.
8. No encontrarse inscrito con inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) de SERVIR.
9. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
10. Si el candidato adjudicado como GANADOR en el proceso de selección, no se presenta para laborar durante los 5 días hábiles, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación



por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

ANEXOS

Anexo N° 06

Declaración Jurada de Datos Personales

Yo,
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en; mediante la presente,
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☐
☐
☐
☐
☐

No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos

No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.

No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles - REDERECI.

No haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas o violación sexual)

Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.



Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.



.....de..... de 20

Firma

Anexo N° 07

**Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o
sentenciado, por violencia familiar y/o sexual**

Yo,.....
..... identificado/a con DNI N° y con domicilio
en.....; mediante la presente
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Que, no he sido denunciado por violencia familiar y/o sexual. |
| ☐ | Que, no he sido denunciado por delito contra la libertad sexual. |
| ☐ | Que, no tengo proceso por violencia familiar y/o sexual. |
| ☐ | Que, no tengo proceso por delito contra la libertad sexual. |
| ☐ | Que, no he sido sentenciado por violencia familiar y/o sexual. |
| ☐ | Que, no he sido sentenciado por delito contra la libertad sexual. |



Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.



..... de de 20...

Firma

Compromiso de Promover el Bienestar y la Protección Integral de las y los Estudiantes

A través del presente, me comprometo a observar la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia, lucha contra la corrupción, y protección de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, en el desempeño de mis labores; comprometiéndome a cumplir las siguientes orientaciones de conducta:

- Respetaré los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su género, condición de discapacidad, situación de salud, etnicidad, religión, nacionalidad u otros aspectos de su identidad.
- No participaré en ninguna forma de discriminación, acoso o abuso (psicológico, físico, sexual o verbal), intimidación o explotación, ni infringiré los derechos de los/as demás de ninguna manera.
- Mi trato con las y los estudiantes, docentes y directivos respetará su dignidad, integridad y derechos humanos, evitando la utilización de lenguaje y gestos ofensivos, discriminadores o humillantes.
- Me abstendré de establecer relaciones con estudiantes que puedan ser consideradas como abusivas, de acoso, seducción, explotación o de carácter sentimental. Además, evitaré cualquier tipo de acercamiento físico inapropiado (abrazos, caricias o besos) con estudiantes.
- En caso requiera realizar entrevistas o reuniones individuales que impliquen tiempo a solas con los estudiantes, será previo consentimiento de sus familias y conocimiento de mi jefe inmediato superior, dentro de la institución educativa y en el horario de jornada escolar, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.
- Evitaré tomar fotografías o filmar videos de las y los estudiantes. Si estos son requeridos en el marco de la naturaleza de las funciones que desempeño, serán previo consentimiento expreso de los padres de familia o apoderados.
- Protegeré la identidad e intimidad de las y los estudiantes.
- Informaré inmediatamente al director/a de la institución educativa y/o a mi jefe inmediato superior en caso de detectarse cualquier tipo de situación de violencia escolar contra algún estudiante, siguiendo los protocolos de atención de casos de violencia escolar; y reportaré el hecho en el SiseVe (www.siseve.pe) a fin de que se tomen las acciones correspondientes.

Además, reconozco que en mi calidad de especialista de la UGEL ejerzo un rol formativo, y soy consciente que tengo una posición de reconocimiento y autoridad frente a los estudiantes y sus familias, la cual no debe ser utilizada para obtener ningún tipo de beneficios personales.

Reafirmo frente a la institución, un actuar conforme a los valores institucionales, principios y deberes éticos, que aportan una cultura de integridad pública del Sector Educación, en la que prima el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

.....de..... de 20.....

Firma